I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001429

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 08 AGO. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 28 de julio de 2011; el Memorándum N°500/604/2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario; el Certificado N°132/2011 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/5822/2010; el Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2011; la carta solicitud de la Organización; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 2011.

Que, al **CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA HIJAS DE SAN JUAN DE DIOS** se encuentra registrado con el N°136, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención al **CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA HIJAS DE SAN JUAN DE DIOS,** Personalidad Jurídica N°431-2001, representado por su Presidenta doña Otilia Orellana Rivas, cédula de identidad 5.029.729-2, por la suma de $800.000.- (ochocientos mil pesos), ser destinada a la adquisición de ropa deportiva para socios y organización.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

4. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001429

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Página web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 04 NOV. 2010
Nº Ingreso: 8562
Hora:

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCION O DONACIÓN 2011

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.	Nombre Organización: Club. Deportivo de Gimnasia "Hijas de San Juan de Dios"
	Personalidad Jurídica: 431-2001 Registro Municipal N°: 136
	Rut Organización: 65.834.469-9
	Dirección sede: Ginebra Nº 422. Villa Suiza
	Nombre Presidente (a): Otilia Orellana Rivas
	Rut Presidente (a): 5.029.729-2 Teléfono: 6831909
	Dirección Presidente (a): Los Alpes 4749
2.	Nombre de Proyecto: Los adultos mayores autovalente se mueven con el Deporte.
3.	Monto a solicitar: $ 1.080.000.=
4.	Beneficiarios del Proyecto Subvención: Socias del club Deportivo de Gimnasia "Hijas de San Juan de Dios"

5.	Objetivo de Proyecto Subvención: Adquirir ropa deportiva para nuestras socias, todas adulto mayor, de escasos recursos que no podemos costear. Necesitamos dicho equipamiento pues constantemente somos invitadas a competencias y presentaciones en otras Instituciones Deportivas, caminatas y queremos y debemos dejar bien puesto el nombre de nuestra Municipalidad

6.	Gastos detallados de la Subvención:

	Detalle	Monto
Equipamiento (mobiliario, enseres, ropa deportiva, etc.)	Buzos	447.500
	Poleras	147.500
	Zapatillas	485.250
Insumos (materiales de oficina, materiales de aseo, tintas para impresoras, materiales construcción, etc.)		
Recursos Humanos (Contratación de monitores, profesores, maestros, expositores, etc.)		
Movilización (fletes, micros etc.) (Traslados)		
Varios, imprevistos, etc.		

TOTAL $ 1.080.000 c/IVA